

Febrero de 2016

# Juicio a los impuestos

*Cómo los acuerdos comerciales amenazan la justicia fiscal*

Investigación realizada por Claire Provost



% attac  
españa  
justicia económica global

Global  
Justice  
Now

t  
n  
i  
transnationalinstitute

Las demandas de justicia fiscal resuenan en todo el mundo, en un momento en que la desigualdad alcanza niveles históricos e insostenibles, y aumenta la atención hacia las prácticas fiscales de las grandes corporaciones multinacionales, desde Google a Starbucks.

Los Gobiernos deben poder cambiar sus sistemas fiscales para garantizar que las multinacionales paguen los impuestos que les corresponden y para asegurar que los servicios públicos esenciales estén bien financiados. Los Estados también deben poder reconsiderar y revocar recortes de impuestos concedidos anteriormente a las multinacionales, si aquellos no se ajustan ya a las prioridades nacionales.

Pero la capacidad de los Estados para cambiar las leyes tributarias y aplicar políticas fiscales progresistas podría verse gravemente limitada por el poderoso sistema de solución de controversias entre inversores y Estados, también conocido como ISDS (por sus siglas en inglés), por el que los inversores extranjeros pueden demandar a los Estados directamente en tribunales internacionales.

Este sistema se ha vuelto cada vez más controvertido debido a las negociaciones sobre la propuesta de acuerdo de Asociación Transatlántica de Comercio e Inversiones (TTIP, por sus siglas en inglés) entre Europa y los Estados Unidos. Pero el acceso al ISDS ya está consagrado en otros miles de acuerdos de libre comercio e inversiones en todo el mundo.

Debido a que el control sobre los impuestos se considera la esencia de la soberanía de un país, muchos Estados han incluido cláusulas de excepción fiscal en los tratados de comercio e inversiones para limitar la capacidad de litigar en relación con esas controversias por parte de las empresas y de otros inversores. Pero un número creciente de casos inversor-Estado han cuestionado de hecho decisiones gubernamentales en materia tributaria: desde la revocación de exenciones fiscales previamente concedidas a multinacionales a la imposición de mayores impuestos sobre los beneficios del petróleo y la minería.

El análisis de los datos y documentos de cientos de casos ISDS iniciados hasta ahora revela que los inversores extranjeros ya han demandado al menos a 24 países, desde la India a Rumanía, por disputas tributarias, incluyendo varios casos donde las empresas han utilizado este sistema para cuestionar su contribución fiscal y conseguir reducirla.

## Cómo el ISDS amenaza la justicia fiscal: principales conclusiones

- Con el sistema actual, los Estados pueden ser y han sido demandados por cambiar leyes fiscales, por revocar exoneraciones, y por incrementar la carga fiscal de las empresas, de la renta y otros impuestos.
- Una cláusula de excepción fiscal, incluida en un tratado de comercio o inversión, no impide necesariamente que los impuestos puedan ser objeto de demanda; simplemente puede proporcionar más material de discusión a los abogados y árbitros que trabajan en estos casos.
- Los Estados deben tener la capacidad de reconsiderar y modificar “incentivos” fiscales injustos garantizados previamente a las empresas, y flexibilidad para escoger qué industrias deben subsidiarse mediante ventajas fiscales.
- La amenaza de un oneroso caso ISDS puede ser tan poderosa como la interposición real de una demanda. En efecto, un número desconocido de litigios se resuelve antes de que la demanda se presente formalmente. Para los Estados, ante la incertidumbre sobre las consecuencias de demandas exitosas, la medida más segura es no amenazar nunca los beneficios de las corporaciones multinacionales: una perspectiva peligrosa para la justicia fiscal y las leyes de interés público.
- No existen mecanismos análogos que permitan a los Estados exigir a los inversores extranjeros responsabilidades por sus actos. El ISDS es un sistema unidireccional, en el que los Estados siempre se encuentran en posición de defensa. Si una multinacional actúa mal, un Estado no puede presentar una demanda ISDS.

## Cómo los acuerdos comerciales limitan la justicia fiscal

El sistema ISDS fue creado hace medio siglo y fue diseñado originariamente teniendo en mente disputas simples entre inversores y Estados. Por ejemplo: un Estado ocupa físicamente la fábrica de una empresa, la nacionaliza, y la empresa utiliza el ISDS para asegurarse una compensación. Sin embargo, en los últimos quince años las grandes empresas multinacionales y sus equipos de abogados corporativos han forzado cada vez más los límites de este sistema, cuestionando una amplia gama de medidas tomadas por los Estados, incluidas regulaciones medioambientales y de salud<sup>1</sup>.

*Al menos 24 países, de India a Rumania, ya han sido demandados por disputas relacionadas a los impuestos*

Diversos países de África, Asia, Europa, América del Norte y América del Sur, por su parte, han sido demandados por inversores extranjeros por conflictos tributarios, en cuyas demandas las empresas cuestionan medidas fiscales que van desde el impuesto sobre el valor añadido (IVA) o el impuesto de sociedades hasta los aranceles o los impuestos sobre beneficios extraordinarios. Por ejemplo, Canadá fue demandado por una empresa maderera de los Estados Unidos en un litigio sobre incentivos fiscales por sus operaciones en Ontario<sup>2</sup>. Ucrania ha sido demandada por sus planes de aumentar las regalías sobre el gas producido en el país<sup>3</sup>.

### Los impuestos a juicio en las controversias inversor-Estados

**Vodafone contra la India:** En 2007, Vodafone adquirió gran parte del negocio de telecomunicaciones indio al obtener la participación mayoritaria en una importante empresa india de telefonía móvil. No pagó impuestos por ganancias de capital en la India por este acuerdo de 11.000 millones de dólares porque la transacción utilizó varias empresas extraterritoriales (offshore). Cuando la administración tributaria india insistió en que Vodafone debía pagar una factura multimillonaria, la compañía interpuso una demanda ISDS<sup>4</sup>. El procedimiento sigue en curso.

**Perenco contra Ecuador:** En 2008, la empresa petrolera anglo-francesa Perenco demandó a Ecuador por introducir nuevos impuestos sobre las ganancias extraordinarias en el sector petrolífero<sup>5</sup>. En 2014, un tribunal ISDS dictaminó que Ecuador infringía obligaciones reflejadas en sus tratados de inversión, confirmando algunas de las reclamaciones de la empresa. Aún no se ha dictaminado la indemnización<sup>6</sup>. Mientras tanto, Ecuador ha presentado una demanda de reconversión de 2.500 millones de dólares contra Perenco, alegando que la empresa es responsable de una “catástrofe medioambiental” en el Amazonas. El procedimiento sigue en curso<sup>7</sup>.

**Micula contra Rumanía:** En 2005, los inversores de fábricas de galletas, cerveza y otros alimentos y bebidas en Rumanía demandaron al país por la rescisión anticipada de ciertas exoneraciones fiscales (incluyendo exoneraciones aduaneras y de impuestos sobre ganancias empresariales)<sup>8</sup>. Rumanía retiró estos “incentivos” antes de lo planificado porque la Comisión Europea determinó que debían eliminarse si el país quería unirse a la Unión Europea. El caso finalizó en 2013, con una indemnización de 250 millones de dólares en favor de los inversores<sup>9</sup>. En un nuevo giro en 2015, la Comisión Europea afirmó que pagar la indemnización ISDS constituía una violación de la normativa europea de ayudas estatales<sup>10</sup>.

**La agroindustria estadounidense contra México:** México fue demandado por varios gigantes de la agroindustria estadounidense —incluyendo Cargill y Archer Daniels Midland— a principios de la

década de 2000, después de introducir un nuevo impuesto aplicado a las ventas de refrescos que contienen sirope de maíz alto en fructosa<sup>11</sup>. Estos casos han provocado la condena de la sociedad civil, ya que el país está afrontando una crisis de salud pública y obesidad<sup>12</sup>. Los tribunales ISDS se pronunciaron en favor de los inversores y México fue condenado a pagar millones de dólares en concepto de indemnización. El Gobierno estadounidense también denunció a México por este impuesto en una demanda aparte presentada ante la Organización Mundial de Comercio<sup>13</sup>.

**Tullow Oil contra Uganda:** En 2012, la empresa británica Tullow Oil demandó a Uganda por una factura de 400 millones de dólares en impuestos sobre las ganancias de capital<sup>14</sup>. Las autoridades tributarias ugandesas requirieron el pago de esa suma a la empresa tras la venta de sus participaciones en tres bloques de gas y petróleo por valor de 2.900 millones de dólares. Tullow alegó que un ministro del Gobierno le había garantizado la exoneración de esos impuestos. Pero los tribunales ugandeses discreparon, afirmando que únicamente el Parlamento puede aprobar este tipo de medidas fiscales<sup>15</sup>. En 2015 Tullow retiró la demanda ISDS, pero solo después de que el Estado rebajase la factura fiscal de Tullow hasta los 250 millones de dólares<sup>16</sup>.

A pesar de que los Estados ya están siendo juzgados en casos ISDS, los votantes, los ciudadanos y los contribuyentes comunes tienen muy poco acceso a información sobre muchos de estos litigios. La mayoría de las audiencias se llevan a cabo a puerta cerrada y la documentación de los casos rara vez se hace pública. El análisis de los datos disponibles y de los documentos de casos archivados sugiere que *al menos 24 países ya han sido demandados por los inversores extranjeros en más de 40 litigios diferentes*<sup>17</sup> relacionados con la fiscalidad (véase el anexo). Es probable que las cifras reales sean aún más altas.

*“En una controversia relativa a inversiones, la legitimidad misma del impuesto se pone en tela de juicio”*

– William Park,  
árbitro veterano

La inclusión en nuestro listado de casos relacionados con la fiscalidad no implica necesariamente que estemos a favor de las medidas fiscales tomadas por un determinado Estado. Los Estados no siempre son democráticos ni siempre actúan en bien del interés público. Pero la amenaza es clara: una amplia gama de medidas fiscales de los Estados han sido cuestionadas por empresas gigantes a través del sistema ISDS. El poder que este mecanismo

otorga a las corporaciones para poner en cuestión políticas fiscales progresistas debe preocupar a los ciudadanos de todos los países que han firmado tratados de comercio e inversiones.

Queriendo atraer la inversión extranjera, muchos países en desarrollo han ofrecido enormes incentivos fiscales a las compañías multinacionales. Los Gobiernos deben ser capaces de revisar y reconsiderar sus leyes tributarias y los incentivos fiscales que puedan haber concedido a los inversores extranjeros en el pasado. El coste de las exenciones fiscales en los países en desarrollo alcanza la cantidad de 138.000 millones de dólares anuales y la revocación de las mismas podría proporcionar una muy necesaria financiación para asistencia sanitaria y otros servicios públicos esenciales<sup>18</sup>. Solo en Sierra Leona, las estimaciones sugieren que el país pierde hasta 199 millones de dólares de potenciales ingresos anuales por culpa de los incentivos fiscales, más de tres veces su presupuesto anual de sanidad<sup>19</sup>.

Pero incluso *la posibilidad* de verse envueltos en un caso ISDS puede ser un poderoso elemento disuasorio para los Estados que estén pensando emprender acciones contra las multinacionales. Estos casos pueden prolongarse durante años y son extremadamente caros<sup>20</sup>. Incluso si un Estado se defiende con éxito, a menudo termina, pese a todo, haciendo frente a facturas legales de millones de dólares<sup>21</sup>. El único camino seguro es no desafiar nunca a las corporaciones multinacionales, una peligrosa perspectiva para el interés público, que podría frustrar la necesaria acción progresista en pro de la justicia fiscal.

*“Los Estados se enfrentan a dificultades reales para determinar, por adelantado, si van a ser objeto de una demanda de inversión exitosa en relación con sus políticas fiscales”*

*– Matthew Davie,  
abogado de arbitraje*

Los países que han firmado tratados de comercio e inversiones “deben tener mucho cuidado en el diseño y la aplicación de políticas fiscales”, se advertía en un informe de 2006 publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo. En él se decía que los Estados deben firmar estos tratados, pero que “deben darse cuenta de la importancia de esta cuestión y de las dificultades económicas que podrían resultar de las sentencias materiales de arbitraje en contra de ellos, en cuyas sentencias se encuentre [sic] que un tratamiento fiscal injusto y desigual... equivale a una expropiación indirecta<sup>22</sup>.”

“Los Estados se enfrentan a dificultades reales para determinar, por adelantado, si van a ser objeto de una demanda de inversión exitosa en relación con sus políticas fiscales, debido al estado incierto de la ley”, declaró Matthew Davie, un abogado de arbitraje en Nueva Zelanda, en un artículo del *Journal of International Dispute Settlement* de 2015. “Para agravar aún más las cosas, una serie de laudos de tribunales de inversiones han puesto en cuestión la eficacia de las cláusulas de excepción tributaria para evitar las demandas de inversiones basadas en la fiscalidad<sup>23</sup>.”

## Vodafone contra la India

Vodafone es actualmente uno de los operadores de telefonía móvil más grandes de la India, con más de 180 millones de clientes, casi tres veces la población total de Reino Unido<sup>24</sup>.

El gigante de telecomunicaciones británico —uno de los más grandes del mundo— entró en la India en 2007 mediante una compleja transacción, que resultó en la compra indirecta de la participación mayoritaria (de control) en la compañía telefónica india Hutchinson Essar Ltd.

Mediante su filial holandesa, Vodafone adquirió una empresa registrada en las Islas Caimán (un conocido paraíso fiscal), que a su vez tenía participaciones indirectas en Hutchinson Essar Ltd a través de múltiples niveles de empresas, incluyendo algunas que estaban registradas en las Islas Mauricio (otro conocido paraíso fiscal)<sup>25</sup>.

Como esta transacción incluía la compra de activos en la India, aunque fuese indirectamente, las autoridades tributarias indias solicitaron a Vodafone el pago de impuestos sobre ganancias de capital. Vodafone discrepó, alegando que la operación tuvo lugar en el exterior del país y fuera de la jurisdicción de la India.

La capacidad de los Gobiernos de gravar la venta indirecta de activos en sus países se ha convertido en un tema cada vez más polémico porque las estructuras empresariales se han vuelto más complejas, y las estrategias de las multinacionales para minimizar sus facturas fiscales, incluyendo el uso de transacciones extraterritoriales (offshore), se han vuelto más agresivas<sup>26</sup>.

El Gobierno indio, después de enmendar su código fiscal en 2012 para requerir explícitamente que las ventas indirectas de activos en la India pagasen impuestos por ganancias de capital con efectos retroactivos, presentó a Vodafone una factura multimillonaria<sup>27</sup>.

Vodafone respondió con una demanda ISDS, alegando que el Estado había faltado a sus obligaciones según un tratado de inversión bilateral firmado entre la India y Holanda en 1995<sup>28</sup>.

Años después del comienzo del caso, el Gobierno indio sigue tratando de resolver la disputa<sup>29</sup>. Pero está tratando también de limitar su vulnerabilidad frente a este tipo de casos en el futuro. En diciembre de 2015 se aprobó el texto para el nuevo “modelo” de tratado de inversión bilateral indio —que se usará en negociaciones como base para cualquier tratado comercial y para acuerdos de libre comercio— que incluye explícitamente la exclusión de disputas fiscales de su ámbito. También incluye una nueva cláusula que requiere a los inversores que agoten las vías internas de recurso y las demandas en tribunales locales antes de recurrir a tribunales ISDS<sup>30</sup>.

## Las cláusulas de excepción no han parado los casos

La mayoría de las demandas ISDS, hasta el momento, se han presentado contra países en desarrollo. Pero los Estados más ricos también están siendo cada vez más demandados. El año pasado, la empresa JM Longyear, de Michigan, presentó una demanda de 12 millones de dólares contra Canadá por una disputa sobre exenciones fiscales sobre sus operaciones de explotación forestal en el país. En septiembre, el caso terminó en un acuerdo no revelado<sup>31</sup>. España ha sido demandada en más de 20 casos diferentes por una serie de cambios normativos que afectan al sector de las energías renovables, incluyendo un impuesto a los ingresos por generación de energía y una reducción de los subsidios para estos productores de energía<sup>32</sup>.

A escala mundial, las empresas multinacionales petroleras, del gas y de la minería se encuentran entre los mayores usuarios del sistema ISDS<sup>33</sup>. Ecuador ha sido demandado varias veces por empresas de energía por la introducción de nuevos impuestos sobre la venta y los beneficios del petróleo, y la retirada de la exención del IVA para las compañías petroleras extranjeras<sup>34</sup>. En un caso que sigue abierto, el gigante energético ExxonMobil está exigiendo que Rusia le reembolse 500 millones de dólares en impuestos que pagó en un proyecto de alto nivel de petróleo y gas en el Océano Pacífico, cerca de la isla rusa de Sajalín, al norte de Japón<sup>35</sup>.

En respuesta a la creciente preocupación pública en Europa sobre la propuesta de acuerdo TTIP, los defensores del sistema ISDS han sugerido algunas reformas. Puede que se incluya un apartado específico en tratados como este para proteger temas como el medio ambiente o servicios como el Servicio Nacional de Salud en el Reino Unido. Pero estas llamadas ‘excepciones’ no son nuevas ni ofrecen mucha protección a los Estados. Muchos de los tratados de comercio e inversiones ya firmados incluyen cláusulas de excepción fiscal para limitar la capacidad de los inversores para iniciar casos de arbitraje internacional relacionados con la fiscalidad. El Tratado sobre la Carta de la Energía, por ejemplo, es un voluminoso y potente tratado multilateral que tiene una excepción fiscal<sup>36</sup>. El Acuerdo Integral de Economía y Comercio (CETA, por sus siglas en inglés), otro polémico acuerdo que están negociando, pero aún no han ratificado, la UE y Canadá, también tiene una.

Aunque algunas de estas cláusulas de excepción son más potentes y más claras que otras, no han impedido que los abogados presenten demandas ISDS relacionadas con la fiscalidad ni evitado que los árbitros las acepten a trámite. El texto de estos tratados es a menudo complicado y en ocasiones

**“A menudo los Estados quieren creer que las cláusulas de excepción tributaria les protegen ante controversias relacionadas con los impuestos. Una serie de laudos arbitrales demuestran que no es el caso”**

– Timothy Lyons QC,  
abogado de inversiones

contradictorio, con excepciones dentro de las excepciones, dando a los abogados mucho que discutir, pero haciendo difícil que las autoridades determinen qué medidas podrían correr el riesgo de ser objeto de demanda en virtud del tratado.

Las revistas jurídicas internacionales están llenas de debates legales sobre cuándo la fiscalidad aplicada a los inversores extranjeros puede considerarse como expropiación o “trato injusto” en el marco del régimen internacional ISDS. “En una controversia relativa a inversiones, la legitimidad misma del impuesto se pone en tela de juicio”, según reflejó en un ensayo<sup>37</sup> en 2009 William Park, un profesor de Derecho de la Universidad de Boston y árbitro veterano. “En el pasado, el principal riesgo de los inversores era la incautación abierta y violenta de sus activos. En el mundo moderno, la expropiación indirecta a través de extralimitaciones reglamentarias es a menudo la mayor amenaza”, sugirió Matthew Davie, el abogado de arbitrajes de Nueva Zelanda, en un artículo publicado en 2015 en el que predijo que el número de casos ISDS relacionados con la fiscalidad no hará más que crecer en el futuro<sup>38</sup>.

“A menudo los Estados quieren creer que las cláusulas de excepción tributaria les protegen ante controversias relacionadas con los impuestos. Una serie de laudos arbitrales demuestran que no es el caso”, concluyó Timothy Lyons, abogado y árbitro del bufete londinense 39 Essex Chambers, en un artículo publicado en julio de 2015 en *Global Arbitration Review*. “Una cláusula de excepción fiscal... puede impedir que un tribunal arbitral se convierta en un tribunal nacional de segunda instancia sobre temas fiscales. Pero es improbable que impida que un tribunal garantice la protección de los inversores<sup>39</sup>.”

## El ISDS y los paraísos fiscales

Además de estructurar sus inversiones para minimizar sus facturas fiscales —incluyendo el uso de paraísos fiscales— las empresas multinacionales y sus equipos de abogados corporativos están analizando cada vez más dónde resulta más estratégico colocar sus filiales para obtener ventajas de los tratados de comercio e inversión que les permiten acceder al ISDS.

“Los inversores pueden estructurar sus inversiones para atraer la protección máxima que ofrecen los tratados, por ejemplo, incorporando un instrumento intermedio de inversión en un Estado que tenga un [tratado bilateral de inversión] en vigor con el Estado anfitrión” es como el bufete de abogados Freshfields Bruckhaus Deringer presenta el tema en una nota informativa sobre este tipo de acuerdos. “Cuando se origina una controversia, los inversores pueden usar [los tratados de inversión] para influenciar las negociaciones con el Estado anfitrión”<sup>40</sup>.

Los inversores que han puesto en marcha “compañías fantasma” en Holanda para beneficiarse de su régimen fiscal, por ejemplo, también pueden acceder a la vasta red de tratados de inversión holandeses firmados con más de 80 países<sup>41</sup>. Investigaciones publicadas en 2015 revelaron que

más del 10% de todas las demandas conocidas presentadas al amparo de tratados de inversión han utilizado acuerdos holandeses, y que el 75% de estos casos fueron “presentados por compañías fantasma sin ningún verdadero peso económica en Holanda”<sup>42</sup>.

Por lo menos 20 de los tratados bilaterales de inversión británicos, suscritos con países que van desde Belice a Turkmenistán, fueron expresamente ampliados “mediante notas diplomáticas” para abarcar a inversores de Jersey, Guernsey y la isla de Man, dando a las compañías registradas en esos paraísos fiscales dependencias de la corona británica acceso al ISDS mediante los tratados británicos. Varios de los tratados británicos han sido ampliados de la misma forma para incluir a inversores de Hong Kong, de las Islas Caimán, y de las Turcas y Caicos<sup>43</sup>.

En un caso abierto, la compañía minera canadiense Gabriel Resources está utilizando su filial en el paraíso fiscal de Jersey para reclamar protección en virtud de un tratado firmado entre el Reino Unido y Rumanía<sup>44</sup>. La compañía ha demandado a Rumanía por detener la controvertida mina de oro Rosia Montana en Transilvania, que ha sido objeto de la oposición masiva de las comunidades locales, temerosas de sus impactos medioambientales<sup>45</sup>.

Muchos casos ISDS también entrañan inversiones realizadas en países en desarrollo mediante paraísos fiscales. Un caso presentado por la compañía británica Rurelec contra Bolivia, por ejemplo, que terminó con un laudo multimillonario contra el país, se centró en las inversiones realizadas por Rurelec en el sector energético boliviano mediante intermediarios registrados en las Islas Vírgenes británicas<sup>46</sup>.

## La amenaza del TTIP

Si se aprueba, el TTIP, junto con la propuesta de Acuerdo Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) entre los Estados Unidos y los países de la región de Asia y el Pacífico, ampliaría drásticamente la cobertura global del sistema ISDS, alcanzando niveles récord de inversiones extranjeras directas.<sup>47</sup>

En respuesta a la protesta pública —y a la oposición de algunos Estados miembros de la UE, como Alemania— la Comisión Europea ha presentado propuestas para reformar el sistema ISDS y sustituirlo por un Sistema de Tribunales de Inversiones internacional. Pero esto, en realidad, amenaza con consolidar aún más el sistema, haciendo que parezca más “legítimo”, en lugar de eliminar un mecanismo especial a través del cual las multinacionales pueden cuestionar leyes, reglamentos y otras medidas estatales adoptadas en defensa del interés público<sup>48</sup>.

Y al igual que otros tratados que dan a las multinacionales acceso a este sistema, el TTIP dice poco acerca de las responsabilidades de los inversores. No hay un mecanismo comparable en la justicia internacional para que los Estados puedan pedir responsabilidades de sus acciones a las corporaciones multinacionales y, mientras se expande el poder empresarial con amplios derechos y protecciones, las obligaciones de los inversores rara vez se recogen en estos tratados.

Si un Estado tiene un conflicto con una compañía por la contribución fiscal que le corresponde, no se puede interponer una demanda ISDS; este es un sistema unidireccional, al que solo pueden acceder los inversores extranjeros (las empresas nacionales tampoco pueden utilizarlo). Y por supuesto, si un Estado toma medidas contra una multinacional por una cuestión tributaria, se puede encontrar pronto atrapado en una cara demanda ISDS.



## Anexo: Listado de casos ISDS relacionados con impuestos\*

*Nota: La inclusión en este listado no implica un juicio de valor en favor de las medidas fiscales de los Estados. Es poco probable que este listado sea exhaustivo teniendo en cuenta la falta de divulgación de los detalles de muchas de las demandas ISDS. Ilustra la amplitud de las controversias relacionadas con impuestos que ya han aparecido en casos ISDS.*

Nº	Caso	Año de inicio	Resumen
1	Exxon Mobil contra Rusia	2015	La multinacional exige el reembolso de 500 millones de dólares por los impuestos que abonó en relación a su proyecto de petróleo y gas Sakhalin-1.
2	Hanocal contra Corea	2015	El antiguo socio mayoritario de Hyundai Oilbank, una refinería de la ciudad de Seosan, interpone una demanda por los impuestos que abonó por la venta de su participación mayoritaria en 2010.
3	Poltava Gas contra Ucrania	2015	Los inversores demandan al Estado por varias medidas, incluida una ley adoptada en julio de 2014 que incrementó temporalmente las regalías sobre la producción de gas.
4	Total contra Uganda	2015	La empresa petrolera francesa interpone una demanda por medio de su filial holandesa por una controversia fiscal relacionada con la venta de bloques de gas y petróleo en la cuenca del lago Albert Rift.
5	Longyear contra Canadá	2014	Inversores estadounidenses interponen una demanda contra el gobierno de Ontario por los incentivos fiscales a sus operaciones de tala.
6	Vodafone contra la India	2014	El gigante británico de las telecomunicaciones interpone una demanda, por medio de su filial holandesa, por una factura tributaria retroactiva sobre las ganancias de capital ligadas a la adquisición de una empresa india de telefonía móvil.
7	Gunes Tekstil contra Uzbekistán	2013	Los inversores interpusieron una demanda por la presunta incautación de sus centros comerciales por las autoridades uzbekas, mientras estas investigaban infracciones en materia aduanera, fiscal y de importación. (Las demandas de los inversores incluyen una denuncia de abusos contra los derechos humanos.)
8	Federal Elektrik Yatirim contra Uzbekistán	2013	Inversores del sector energético presentaron una demanda por presunta acusación improcedente, denegación de justicia y expropiación por parte de las autoridades gubernamentales que investigaban delitos de evasión fiscal.
9	Tullow Oil contra Uganda	2013	El gigante petrolero británico Tullow Oil interpuso una demanda contra Uganda por una controversia sobre una factura de 400 millones de dólares de impuestos sobre ganancias de capital.
10	Heritage Oil contra Uganda	2012	La compañía petrolera canadiense interpuso una demanda contra Uganda por una controversia sobre la tributación de sus ganancias de capital.
11	Bogdanov contra Moldavia	2012	Los inversores de una empresa de fabricación de pintura interponen una demanda por los cambios realizados en las políticas fiscales y medioambientales, que según afirman tienen repercusiones negativas en su negocio.
12	Lao Holdings contra Laos	2012	Las demandas de los inversores de casinos y hoteles tuvieron por objetivo una serie de intervenciones estatales, como un impuesto del 80% sobre los ingresos procedentes de casinos.

13	LSF-KEB contra Corea	2012	Los inversores impugnaron varias intervenciones estatales, incluyendo gravámenes presuntamente arbitrarios sobre las ganancias de capital derivadas de la venta de la participación de los demandantes en el Korea Exchange Bank.
14	Orascom contra Argelia	2012	Los inversores acusan al Gobierno de injerencia y acoso, incluyendo reevaluaciones de impuestos.
15	Bidzina Ivanishvili contra Georgia	2012	El multimillonario y político Bidzina Ivanishvili, ciudadano francés, afirma que las nuevas leyes fiscales estuvieron específicamente dirigidas contra sus inversiones en bancos comerciales, provocándole pérdidas significativas.
16	Ryan y otros contra Polonia	2011	Los inversores reclaman que Polonia ha actuado con parcialidad imponiendo inadecuadamente impuestos y sanciones a su empresa, provocando su bancarrota.
17	Bozbey contra Turkmenistán	2010	La demanda de los inversores incluye una denuncia por la imposición de impuestos y multas de las autoridades tributarias de Turkmenistán, a pesar de que presuntamente la empresa recibió una exoneración fiscal de 21 años por un decreto presidencial especial.
18	Maersk contra Argelia	2009	La multinacional danesa impugna el gravamen sobre las ganancias extraordinarias, que presuntamente contraviene los términos de un contrato de producción compartida de petróleo.
19	MTN contra Yemen	2009	La denuncia del gigante de telefonía móvil incluye una reclamación por la presunta negativa de Yemen a garantizarle exoneraciones en las ganancias y en aranceles aduaneros sobre maquinaria y equipamiento transportados al país.
20	Bogdanov contra Moldavia	2009	Los demandantes impugnan intervenciones de las autoridades aduaneras de Moldavia, incluyendo unos controvertidos aranceles sobre la actividad en una zona franca.
21	Perenco contra Ecuador	2008	La empresa petrolera interpuso una demanda por la introducción de un nuevo impuesto sobre las ganancias extraordinarias.
22	Burlington Resources contra Ecuador	2008	La empresa energética interpuso una demanda contra los nuevos gravámenes sobre los ingresos del petróleo y contra otras intervenciones estatales.
23	Paushok contra Mongolia	2007	Los inversores impugnaron nuevas leyes, como la introducción de un impuesto sobre las ganancias extraordinarias derivadas de la venta de oro.
24	Mobil contra Venezuela	2007	La demanda de los inversores incluye la denuncia de que Venezuela perjudicó sus inversiones al incrementar las tasas de regalías y los gravámenes sobre los ingresos derivados de proyectos petrolíferos.
25	Tza Yap Shum contra Perú	2007	Los accionistas de una compañía peruana dedicada a la compra y exportación de harina de pescado a los mercados asiáticos presenta una demanda por la incautación de la cuenta bancaria de la empresa a causa de deudas fiscales, y por otras presuntas acciones de las autoridades tributarias peruanas.
26	ConocoPhillips contra Venezuela	2007	Los inversores impugnan medidas estatales, incluyendo el aumento de regalías e impuestos sobre las ganancias derivadas de proyectos petrolíferos.
27	Oostergetel contra Eslovaquia	2006	Los inversores alegan que el Gobierno había adoptado previamente un enfoque flexible en relación con sus atrasos tributarios, antes de cambiar de posición y adoptar medidas que terminaron provocando su bancarrota.

28	Spyridon contra Rumanía	2006	Los inversores mencionan cargas y sanciones fiscales impuestas a su empresa de almacenamiento de alimentos congelados, entre otras acciones estatales.
29	Nations Energy contra Panamá	2006	Las denuncias de los inversores se centran en una disputa con el Gobierno sobre la transferencia de créditos fiscales a terceros.
30	Quiborax contra Bolivia	2006	Los inversores alegan que Bolivia expropió sus propiedades después de rescindir su concesión minera aduciendo falta de colaboración de la empresa con los funcionarios de aduanas y presunta evasión fiscal.
31	Micula contra Rumanía	2005	Los inversores impugnaron el cese anticipado de los incentivos fiscales rumanos, incluyendo exoneraciones de aranceles e impuestos sobre beneficios empresariales.
32	Cargill contra México	2005	El gigante del grano estadounidense demanda a México por la adopción en 2002 de un nuevo impuesto aplicado a las bebidas que contienen sirope de maíz alto en fructosa.
33	ADM contra México	2004	El gigante de la agroindustria estadounidense demanda a México por la adopción en 2002 de un nuevo impuesto aplicado a las bebidas que contienen sirope de maíz alto en fructosa.
34	Corn Products contra México	2004	Al igual que Cargill y ADM, la empresa demanda a México por la adopción en 2002 de un nuevo impuesto aplicado a las bebidas que contienen sirope de maíz alto en fructosa.
35	EnCana contra Ecuador	2003	La empresa canadiense impugna la decisión de Ecuador de no reembolsar el impuesto sobre el valor Añadido (IVA) aplicado a las adquisiciones realizadas en el país por empresas petroleras extranjeras.
36	Duke Energy contra Perú	2003	La empresa energética denuncia que Perú quebrantó los acuerdos preexistentes cuando las autoridades fiscales nacionales cambiaron su interpretación de una ley sobre reestructuración de empresas.
37	Occidental contra Ecuador	2002	El gigante del petróleo denuncia que la decisión de las autoridades tributarias ecuatorianas de no reembolsar el impuesto sobre el valor añadido (IVA) y su exigencia de que la empresa vuelva a pagar impuestos ya reembolsados vulnera los términos de un tratado bilateral con los Estados Unidos.
38	Tokios Tokeles contra Ucrania	2002	Entre sus reclamaciones, los inversores alegan que las autoridades ucranianas "realizaron numerosas e invasivas investigaciones con el pretexto de hacer cumplir las leyes fiscales nacionales".
39	Enron contra Argentina	2001	Los inversores impugnan los gravámenes presuntamente impuestos por las provincias argentinas a una empresa de transporte de gas, así como la presunta negativa del Gobierno de permitir a la empresa aumentar sus tarifas.
40	Feldman contra México	1999	Los inversores interponen una demanda en virtud del Tratado de Libre Comercio de América del Norte porque México aplicó unas leyes tributarias sobre la exportación de productos derivados del tabaco.
41	Link-Trading contra Moldavia	1999	Los inversores interponen una demanda contra el Gobierno moldavo por reconsiderar exoneraciones aduaneras asociadas a una zona franca.
42	Goetz contra Burundi	1995	Inversores en metales preciosos interponen una demanda contra el Gobierno por la presunta retirada de incentivos, entre los cuales exoneraciones fiscales y aduaneras.

\*Los casos incluidos en esta tabla son todos los que se han identificado en los que la demanda incluye una reclamación ligada a los impuestos. En algunos casos, las cuestiones relacionadas con los impuestos son solo parte de la controversia.

Los datos de esta tabla provienen de información sobre los casos presentados en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial [www.icsid.worldbank.org](http://www.icsid.worldbank.org), de la base de datos inversor-Estado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) <http://investmentpolicyhub.unctad.org/ISDS>, y de noticias de prensa e información específica sobre los casos, incluyendo notas de prensa en sitios web de Gobiernos, empresas y bufetes de abogados.

Es poco probable que este listado sea exhaustivo dado que la cantidad de información publicada sobre los casos ISDS varía considerablemente, y los detalles de las demandas de los inversores no son siempre divulgados.

Esta tabla no incluye las más de 20 demandas presentadas contra España por inversores del sector de las energías renovables por cambios en las políticas gubernamentales, que incluyeron nuevos gravámenes sobre los ingresos derivados de generadores de energía y reducciones de los subsidios dirigidos a los productores de energías renovables.

Tampoco incluye los casos ISDS conocidos como “caso Yukos”, que también implicaron denuncias sobre impuestos.

La inclusión de un caso en este listado no implica un juicio de valor favorable al impuesto estatal ni a otras acciones asociadas.

*Traducción por Mariano Nieto y Aitana Valverde de Attac España*

## Referencias

1. Ver, por ejemplo: Vattenfall vs Germany (2009), UNCTAD Investment Policy Hub, Investment Dispute Settlement database, <http://investmentpolicyhub.unctad.org/ISDS/Details/329>, y Phillip Morris vs Uruguay (2010), <http://investmentpolicyhub.unctad.org/ISDS/Details/368>
2. Longyear vs Canada, UNCTAD Investment Policy Hub, Investment Dispute Settlement database, <http://investmentpolicyhub.unctad.org/ISDS/Details/570>
3. "Ukraine faces trio of claims over gas reforms," Global Arbitration Review, 16 de febrero de 2015, <http://globalarbitrationreview.com/news/article/33551/ukraine-faces-trio-claims-gas-reforms/>
4. Vodafone vs India (2014), UNCTAD Investment Policy Hub, Investment Dispute Settlement database, <http://investmentpolicyhub.unctad.org/ISDS/Details/581>
5. Perenco vs Ecuador (2008), UNCTAD Investment Policy Hub, Investment Dispute Settlement database, <http://investmentpolicyhub.unctad.org/ISDS/Details/317>
6. "Decision on Remaining Issues of Jurisdiction and Liability," Perenco vs Ecuador, 12 de septiembre de 2014, <http://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw4004.pdf>
7. "ICSID tribunal renders interim decision on Ecuador's environmental counterclaim in long-running dispute," Investment Treaty News, 26 de noviembre de 2015, <https://www.iisd.org/itn/2015/11/26/icsid-tribunal-renders-interim-decision-on-ecuadors-environmental-counterclaim-in-long-running-dispute-perenco-ecuador-limited-v-republic-of-ecuador-icsid-case-no-arb-08-6/>
8. Micula vs Romania (2005), UNCTAD Investment Policy Hub, Investment Dispute Settlement database, <http://investmentpolicyhub.unctad.org/ISDS/Details/180>
9. "Awards and Decisions," Investment Treaty News, 14 de mayo de 2014 <https://www.iisd.org/itn/2014/05/14/awards-and-decisions-15/>
10. "The European Commission prohibits Romania from compliance with an ICSID: implications for the enforcement of intra-EU investment treaty awards?" Herbert Smith Freehills Public International Law Notes, 16 de abril de 2015, <http://hsfnotes.com/publicinternationallaw/2015/04/16/the-european-commission-prohibits-romania-from-compliance-with-an-icsid-award-implications-for-the-enforcement-of-intra-eu-investment-treaty-awards/>
11. Cargill vs Mexico (2005), UNCTAD Investment Policy Hub, Investment Dispute Settlement database, <http://investmentpolicyhub.unctad.org/ISDS/Details/204>, y Archer Daniels Midland vs Mexico (2004) (2004), <http://investmentpolicyhub.unctad.org/ISDS/Details/167>, y Corn Products vs Mexico (2004), <http://investmentpolicyhub.unctad.org/ISDS/Details/166>
12. "Public health cost of global (corn) trade," Blog del Instituto para las Políticas Agrícolas y Comerciales (IATP), 7 de febrero de 2011, <http://www.iatp.org/blog/201102/public-health-costof-global-corn-trade>
13. "Statement by US Trade Representative Susan C. Schwab on Mexico's Repeal of Discriminatory Beverage Tax," Oficina de la representante de comercio de los Estados Unidos, enero de 2007, <https://ustr.gov/about-us/policy-offices/press-office/press-releases/archives/2007/january/statement-us-trade-representative-susan-c>
14. Tullow vs Uganda, sitio web del CIADI, <https://icsid.worldbank.org/apps/icsidweb/cases/Pages/casedetail.aspx?caseno=ARB/13/25&tab=PRO>
15. Anders Reimers Larsen, "Uganda Revenue Authority vs Tullow," ActionAid, 17 de julio de 2014, <http://www.actionaid.org.br/en/uganda/2014/07/uganda-revenue-authority-vs-tullow>
16. "Tullow Oil to Settle Uganda Tax Dispute for \$250 Million," Bloomberg, 22 de junio de 2015, <http://www.bloomberg.com/news/articles/2015-06-22/tullow-oil-to-settle-uganda-tax-dispute-for-250-million>
17. Ver anexo: Listado de casos ISDS relacionados con impuestos, que incluye breves resúmenes de los aspectos relacionados con los impuestos de 40 demandas presentadas por inversores extranjeros desde 1995. Además de estos casos, España ha sido demandada en más de 20 ocasiones por inversores del sector de las energías renovables, por reformas que incluyen la introducción de nuevos impuestos y recortes en subsidios.
18. "Give Us A Break: How big companies are getting tax free deals," ActionAid, 2013, <http://www.actionaid.org/publications/give-us-break-how-big-companies-are-getting-tax-free-deals>

19. "Healthy Revenues: How the extractives industry can support Universal Health Coverage in Sierra Leone," Health Poverty Action, junio de 2015, <https://www.healthpovertyaction.org/wp-content/uploads/downloads/2015/06/Healthy-Revenues-extractives-industry-Sierra-Leone-report-June-2015.pdf>
20. Matthew Hodgson, "Investment Treaty Arbitration: How much does it cost? How long does it take?" Allen & Overy, 18 de febrero de 2014, <http://www.allenoverly.com/publications/en-gb/Pages/Investment-Treaty-Arbitration-How-much-does-it-cost-How-long-does-it-take-.aspx>
21. Los inversores exitosos en sus demandas tienen más posibilidades de recuperar costes (53%), que los Estados exitosos (38%), según una investigación del bufete de abogados Allen & Overy. "Investment Treaty Arbitration: How much does it cost? How long does it take?" 18 de febrero de 2014, <http://www.allenoverly.com/publications/en-gb/Pages/Investment-Treaty-Arbitration-How-much-does-it-cost-How-long-does-it-take-.aspx>
22. Adrián Rodríguez, "International Arbitration Claims against Domestic Tax Measures Deemed Expropriatory or Unfair and the Inequitable," IADB Occasional Paper, enero de 2006, <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/2746/International%20Arbitration%20Claims%20against%20Domestic%20Tax%20Measures%20Deemed%20Expropriatory%20or%20Unfair%20and%20the%20Inequitable.pdf?sequence=1>
23. Matthew Davie, "Taxation-Based Investment Treaty Claims," Journal of International Dispute Settlement, 11 de febrero de 2015, <http://jids.oxfordjournals.org/content/6/1/202.abstract>
24. "About Vodafone India," Sitio web de Vodafone, <http://www.vodafone.in/about-us/home>
25. "The Vodafone decision – a synopsis," KPMG News Flash, KPMG in India, 20 de enero de 2012 <https://www.kpmg.com/in/en/services/tax/flashnews/kpmg-flash-news-vodafone-international-holdings-bv.pdf>
26. Un documento de políticas del FMI de 2014 señala que: "El tratamiento fiscal de las ganancias en transferencias indirectas de participaciones en activos es un tema controvertido y de especial importancia para muchos países en desarrollo". Además, subraya: "Las leyes de muchos países en desarrollo requieren un fortalecimiento para poder gravar las ganancias en estas transferencias indirectas". <http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/050914.pdf>
27. "Govt to retrospectively tax Vodafone deal," BusinessToday, 16 de marzo de 2012, <http://www.businesstoday.in/union-budget-2012-2013/budget-news/budget-2012-vodafone-deal-tax/story/23264.html>
28. Vodafone vs India (2014), UNCTAD Investment Policy Hub, Investment Dispute Settlement database, <http://investmentpolicyhub.unctad.org/ISDS/Details/581>
29. "Open to out-of-court settlement of legacy tax issues: Hasmukh Adhia" The Economic Times, 27 de diciembre de 2015, [http://articles.economictimes.indiatimes.com/2015-12-27/news/69334717\\_1\\_third-arbitrator-yves-fortier-tax-demand](http://articles.economictimes.indiatimes.com/2015-12-27/news/69334717_1_third-arbitrator-yves-fortier-tax-demand)
30. Remya Nair y Saurabh Kumar, "New Bilateral Investment Treaty Text Gets Approval," Livemint.com, 17 de diciembre de 2015, <http://www.livemint.com/Politics/Di6UHjBQPhjXnf8IMrcrDK/%20New-bilateral-investment-treaty-text-gets-approval.html>
31. Tom Jones, "Canada NAFTA claimants no longer at loggerheads," Global Arbitration Review, 17 de septiembre de 2015, <http://globalarbitrationreview.com/news/article/34148/canada-nafta-claimants-nolonger-loggerheads/>
32. Ver: "Spain – as a respondent state," UNCTAD Investment Policy Hub, Investment Dispute Settlement database, <http://investmentpolicyhub.unctad.org/ISDS/CountryCases/197?partyRole=2>
33. Sebastian Perry, "Emergency award enforced against Ukraine," 1 de julio de 2015, <http://globalarbitrationreview.com/news/article/33936/emergency-awardenforced-against-ukraine/>
34. Ver anexo: Listado de casos ISDS relacionados con impuestos, por ejemplo EnCana vs Ecuador, Occidental vs Ecuador
35. Kyriaki Karadelis, "Russia faces claim from ExxonMobil," Global Arbitration Review, 2 de abril de 2015, <http://globalarbitrationreview.com/news/article/33695/russia-faces-claim-exxonmobil/>  
"Exxon v Russia: What are the possible legal outcomes?" CIS Arbitration Forum, 27 de abril de 2015, <http://www.cisarbitration.com/2015/04/27/exxon-v-russia-what-are-the-possible-legal-outcomes/>
36. Tratado sobre la Carta de la Energía, Artículo 21: Tributación, <http://www.energycharter.org/fileadmin/DocumentsMedia/Legal/ECT-es.pdf>
37. William W Park, "Arbitrability and Tax," en L Mistelis & S Brekoulakis (eds), Arbitrability: International & Comparative Perspectives, 2009, p. 179-205, [http://www.arbitration-icca.org/media/4/54080822237337/media012409314487590tax\\_and\\_arbitration\\_w\\_w\\_park.pdf](http://www.arbitration-icca.org/media/4/54080822237337/media012409314487590tax_and_arbitration_w_w_park.pdf)
38. Matthew Davie, "Taxation-Based Investment Treaty Claims," Journal of International Dispute Settlement, 11 de febrero de 2015, <http://jids.oxfordjournals.org/content/6/1/202.abstract>

39. Timothy Lyons, "Treaty Arbitration: The limited role of tax carve-outs in BITs," *Global Arbitration Review*, 30 de julio de 2015, <http://globalarbitrationreview.com/journal/article/34005/>
40. "Bilateral Investment Treaties: Managing the risk of government intervention," Freshfields Bruckhaus Deringer, junio de 2010 <http://www.freshfields.com/uploadedFiles/SiteWide/Knowledge/Bilateral%20investment%20treaties%20Managing%20the%20risk%20of%20government%20intervention.pdf>
41. "Netherlands," UNCTAD Investment Policy Hub, Investment Dispute Settlement database, <http://investmentpolicyhub.unctad.org/IIA/CountryBits/148>
42. "Socialising Losses, Privatising Gains. How Dutch investment treaties harm the public interest," Roeline Knottnerus, Roos van Os, Hilde van der Pas, Pietje Vervest (2015), TNI, SOMO, Both Ends, MilieuDefensie <https://www.tni.org/en/DutchBITs>
43. "England & Wales," *Global Arbitration Review*, 18 de septiembre de 2015 [http://globalarbitrationreview.com/know-how/topics/66/jurisdictions/65/englandwales/#ftr\\_28](http://globalarbitrationreview.com/know-how/topics/66/jurisdictions/65/englandwales/#ftr_28)
44. Gabriel Resources vs Romania, UNCTAD Investment Policy Hub, Investment Dispute Settlement database, <http://investmentpolicyhub.unctad.org/ISDS/Details/632> El tratado entre el Reino Unido y Rumanía, firmado en 1996, fue ampliado "mediante notas diplomáticas" en marzo de 1999 para incluir a Jersey, Guernsey y la Isla de Man. "England & Wales," *Global Arbitration Review*, 18 de septiembre de 2015 [http://globalarbitrationreview.com/know-how/topics/66/jurisdictions/65/england-wales/#ftr\\_28](http://globalarbitrationreview.com/know-how/topics/66/jurisdictions/65/england-wales/#ftr_28)
45. Campaña Salvemos Rosia Montana, <http://www.rosiamontana.org/>
46. "Awards and Decisions," *Investment Treaty News*, 14 de mayo de 2014 <https://www.iisd.org/itn/2014/05/14/awards-and-decisions>
47. Según estimaciones de la ONG Public Citizen, el TTIP permitiría a más de 47.000 filiales de empresas estadounidenses que operan en la UE lanzar ataques ISDS contra las políticas europeas y las intervenciones gubernamentales. Public Citizen, "Investor-State Attacks against European Policies via CETA and TTIP", 2014, <https://www.citizen.org/documents/EU-ISDS-liability.pdf>
48. S2B Network, "ISDS: Courting foreign investors," 2015 <http://www.s2bnetwork.org/isds-courting-foreign-investors/> y Gus Van Harten, "Key Flaws in the European Commission's Proposals for Foreign Investor Protection in TTIP," 2015, Osgoode Legal Studies Research Paper No. 61/2015. <http://ssrn.com/abstract=2692122>



El Transnational Institute (TNI) es un instituto internacional de investigación e incidencia política que trabaja por un mundo más justo, democrático y sostenible. Durante más de 40 años, el TNI ha actuado como un punto de interconexión entre movimientos sociales, académicos y académicas comprometidos y responsables de políticas.

[www.TNI.org](http://www.TNI.org)



Global Justice Now hace campaña por un mundo en el que los recursos sean controlados por la mayoría, no la minoría. Con miles de miembros en Gran Bretaña, trabajamos en solidaridad con movimientos sociales globales para combatir la desigualdad y la injusticia.

[www.globaljustice.org.uk](http://www.globaljustice.org.uk)



ATTAC es una organización internacional involucrada en el movimiento altermundista. Combate la globalización neoliberal, promueve el control democrático de los mercados financieros y trabaja por alternativas sociales, ecológicas y democráticas. ATTAC España es parte del red de ATTAC en Europa.

[www.attac.es](http://www.attac.es)